

ÍNDICE

ABREVIATURAS	11
INTRODUCCIÓN.....	13
I. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES	21
II. PROCEDIMIENTO PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS DELITOS MENOS GRAVES.....	27
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	27
PROCEDENCIA Y TRIBUNAL COMPETENTE	30
FASE PREPARATORIA. FORMAS DE INICIO	33
<i>Denuncia, querrela e investigación de oficio</i>	33
<i>Flagrancia</i>	35
<i>Medidas de coerción aplicables</i>	36
<i>Audiencia de presentación</i>	37
<i>Alternativas a la prosecución del proceso</i>	38
ACTOS CONCLUSIVOS.....	44
FASE INTERMEDIA. AUDIENCIA PRELIMINAR.....	45
ADMISIÓN DE LOS HECHOS.....	50
FASE DE JUICIO.....	51
III. PROCEDIMIENTO ABREVIADO.....	53
PROCEDENCIA	53
DERECHO COMPARADO.....	54
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	59
DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO FLAGRANTE.....	60
REQUISITOS DE LA FLAGRANCIA	67
FLAGRANCIA. CLASIFICACIÓN.....	68
LA APREHENSIÓN COMO DEBER Y COMO FACULTAD...76	

	EFFECTO DE LA CALIFICACIÓN DE FLAGRANCIA:	
	DETERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	79
	TRÁMITE POSTERIOR A LA APREHENSIÓN.....	82
	GARANTÍAS DEL APREHENDIDO <i>IN FRAGRANTI</i>	84
	OPORTUNIDAD PARA “ACUSAR”. SITUACIÓN DE LOS OTROS ACTOS CONCLUSIVOS.....	85
	EFFECTO SUSPENSIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN FISCAL.....	87
	JUICIO ORAL.....	90
	COMPARACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO POR FLAGRANCIA DE LA LOPNNA.....	91
IV.	ADMISIÓN DE LOS HECHOS.....	95
	NATURALEZA JURÍDICA.....	95
	PROCEDENCIA	99
	ANTECEDENTES	101
	<i>Conformidad</i>	102
	<i>Plea guilty y plea bargaining</i>	103
	<i>Corte de la causa en providencia</i>	104
	CARACTERÍSTICAS.....	107
	REQUISITOS DE LA ADMISIÓN	107
	OPORTUNIDAD PROCESAL Y HECHOS (NO DELITOS) QUE SE ADMITEN	109
	ADMISIÓN DE LOS HECHOS Y CONFESIÓN.....	115
	DETERMINACIÓN DE LA PENA.....	120
	PROCEDIMIENTO POR ADMISIÓN DE LOS HECHOS Y ALTERNATIVAS A LA PROSECUCIÓN DEL PROCESO..	122
	RECURRIBILIDAD DE LA DECISIÓN.....	123
	ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO POR ADMISIÓN DE LOS HECHOS	132
V.	PROCEDIMIENTO EN LOS JUICIOS CONTRA EL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y OTROS ALTOS FUNCIONARIOS O ALTAS FUNCIONARIAS DEL ESTADO	135
	JUSTIFICACIÓN	135
	DERECHO COMPARADO.....	136
	CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO	142
	<i>Altos funcionarios</i>	143

LEGITIMADO PARA SOLICITAR EL	
PROCEDIMIENTO	147
ANTEJUICIO DE MÉRITO	151
<i>Definición y naturaleza jurídica</i>	151
TRÁMITE PARA LA DECLARATORIA DE MÉRITOS.	
EFFECTOS	157
COMPETENCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO	158
<i>Presidente de la República</i>	158
<i>Otros altos funcionarios</i>	159
<i>Situación de los Diputados y el Defensor</i>	
<i>del Pueblo</i>	165
<i>Diputados a la Asamblea Nacional y a los</i>	
<i>Consejos Legislativos</i>	165
<i>Caso de delito flagrante</i>	171
<i>Defensor del Pueblo</i>	173
EL ENJUICIAMIENTO DE ALTOS FUNCIONARIOS	
COMO OBSTÁCULO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN	
PENAL	175
DESESTIMACIÓN Y SOBRESEIMIENTO	178
VI. PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN.....	185
FUENTES Y PRINCIPIOS APLICABLES A LA	
EXTRADICIÓN	188
TRÁMITE PARA LA EXTRADICIÓN ACTIVA	197
TRÁMITE PARA LA EXTRADICIÓN PASIVA	198
VII. PROCEDIMIENTO EN LOS DELITOS DE	
ACCIÓN DEPENDIENTE DE INSTANCIA DE	
PARTE.....	209
TITULARIDAD DE LA ACCIÓN	209
DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA CONTEMPLADOS	
EN EL CÓDIGO PENAL Y OTRAS LEYES	
VENEZOLANAS	215
TRÁMITE.....	216
LEGITIMACIÓN	216
REQUISITOS DE LA ACUSACIÓN PRIVADA	217
CONCURRENCIA DE ACUSADORES	220
AUXILIO JUDICIAL.....	220
DESESTIMACIÓN E INADMISIBILIDAD DE LA	
ACUSACIÓN PRIVADA.....	222

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	225
MEDIDAS CAUTELARES	229
ALTERNATIVAS A LA PROSECUCIÓN DEL PROCESO ...	229
ADMISIÓN DE LOS HECHOS	230
CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO	230
DESISTIMIENTO Y ABANDONO	231
ACCIÓN CIVIL	234
VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	
PROCEDENCIA	238
<i>Noción de imputabilidad</i>	239
SUPUESTOS DE INIMPUTABILIDAD	241
<i>Inmadurez por minoridad</i>	241
<i>Enfermedad mental suficiente</i>	242
<i>Estados de intoxicación</i>	245
TRIBUNAL COMPETENTE.....	247
REGLAS ESPECIALES	249
EJECUCIÓN.....	256
INAPLICABILIDAD DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN EL COPP	257
<i>Imputabilidad disminuida</i>	257
<i>Trastorno mental transitorio</i>	258
<i>Medidas de seguridad por consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas</i>	260
INIMPUTABILIDAD: DOBLE REGULACIÓN EN EL COPP	264
IX. PROCEDIMIENTO PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.....	
OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE DELITO.....	270
LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL DERIVADA DE DELITO.....	273

	SISTEMAS DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN CIVIL	
	DERIVADA DE DELITO	276
	PROCEDIMIENTO.....	277
	RECURSOS.....	281
	INDEMNIZACIONES CIVILES ESPECIALES	282
X.	PROCEDIMIENTO DE FALTAS	285
	ULTRACTIVIDAD DEL COPP DE 2009	286
	DERECHO COMPARADO.....	287
	JUSTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO	299
	LA FALTA COMO HECHO PUNIBLE	300
	PROCEDIMIENTO.....	302
	LEGITIMACIÓN	302
	GARANTÍAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FALTAS.....	305
	<i>Derecho a la defensa</i>	306
	<i>Medidas cautelares</i>	313
	<i>Derecho al recurso</i>	313
	RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE FALTA.....	319
XI.	ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN	321
	ASPECTOS PROCEDIMENTALES	322
	MEDIDAS CAUTELARES Y DE ASEGURAMIENTO	326
	ACTOS CONCLUSIVOS DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL.....	329
	RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE DELITO	330
	OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL PROCESO	334
	<i>a. Imprescriptibilidad de la acción penal</i>	334
	<i>b. Creación de un Cuerpo Nacional contra la Corrupción</i>	335
XII.	PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS DE GÉNERO	337
	ANTECEDENTES	337
	CONDICIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL.....	339
	INICIO DEL PROCESO	342

<i>Denuncia</i>	342
<i>Querrela</i>	345
<i>Investigación del Ministerio Público y demás órganos receptores</i>	348
MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD Y	
MEDIDAS CAUTELARES.....	349
MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD	350
MEDIDAS CAUTELARES.....	353
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	355
DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	355
APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA.....	364
EFFECTO SUSPENSIVO DEL RECURSO DE	
APELACIÓN FISCAL.....	367
FASE INTERMEDIA	369
ADMISIÓN DE LOS HECHOS Y ALTERNATIVAS A LA	
PROSECUCIÓN DEL PROCESO	370
JUICIO ORAL.....	371
RECURSOS.....	372
CONFLICTOS DE COMPETENCIA	375
TRATAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	
DERIVADA DE DELITO	376
REFERENCIAS	379

INTRODUCCIÓN

Regularmente los códigos y leyes de procedimiento penal contemplan una serie de supuestos en los que atendándose a la cuantía del hecho punible, la naturaleza de la acción, la cualidad de los sujetos activos o pasivos, el bien jurídico tutelado, la incapacidad del imputado, entre otras razones, se prevén trámites más expeditos o confiados a órganos judiciales también especiales, como es, en el caso venezolano, la atribución de competencia en algunos supuestos, a los tribunales en función de control, de juicio, a la Sala de Casación Penal o la Sala Plena del Máximo Tribunal. Tales trámites suelen agruparse bajo la denominación *procedimientos especiales*.

Según Clariá Olmedo (1998), se dice que un procedimiento es especial (o diferenciado) “cuando todas o parte de las normas que lo regulan derogan o modifican las que organizan el procedimiento común. En caso de modificación parcial, ésta ha de captar un aspecto fundamental del trámite y no un mero acto o artículo del proceso” (p. 301). En el mismo sentido se manifiestan Prieto-Castro y Gutiérrez (1989), quienes diferencian entre *procesos por delitos con especialidades* y *procedimientos especiales* por considerar que los primeros no están conformados por un sistema completo de normas “para regular procesos específicos, sino [de] normas que introducen especialidades en el proceso ordinario por delitos” (p. 378).

Por su parte, Almagro Nosete (1988) al referirse a la legislación española sostiene que “...del estudio del Libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal regulatorio de los procedimientos

especiales, se infiere que esta “no considera propiamente tipos procesales diversos sino variedades procesales dentro del proceso ordinario general o común”, excluidos los títulos referidos a la extradición activa y a la rebeldía, “cuyos objetos son instrumentales respecto del proceso penal” (p. 71).

Partiendo de las anteriores premisas, en este trabajo se analizan los procedimientos penales especiales establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Código Orgánico Procesal Penal (COPP), en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción (LCC) y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LOSDMVLV) y por tanto las disposiciones contempladas entre los artículos 353 y 422 del COPP de 2012, artículos 382 al 390 del COPP de 2009, las contenidas en el Título V de la LCC y las previsiones de los artículos 67 al 122 de la LOSDMVLV, identificando las razones que justificaron tales “especialidades”.

El 23 de enero de 1998 fue promulgado el COPP, instrumento legal que, sustentado en la necesidad de facilitar su vigencia plena favoreciendo la descongestión del sistema penal de causas de menor gravedad, garantizar el derecho a la defensa y propiciar el dictado oportuno de una sentencia condenatoria definitivamente firme que permitiera al penado obtener anticipadamente la libertad a través de alguna de las fórmulas sustitutivas de la pena, adelantó la vigencia de tres de sus instituciones, entre ellas las relativas a un procedimiento especial: el procedimiento por admisión de los hechos, al cual podía accederse hasta la oportunidad de informes de primera instancia. Este procedimiento comienza a regir sesenta días más tarde.

El 25 de agosto de 2000 se publica en Gaceta Oficial (N° 37.022) la primera reforma al COPP realizada por la Comisión Legislativa Nacional, órgano que, conforme al Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente mediante el cual se estableció el Régimen de Transición del Poder Público, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.920 de fecha 28 de marzo del año 2000, ejerció las facultades legislativas hasta la elección de la Asamblea Nacional, es decir, durante la transición entre la Constitución de 1961 y la Constitución vigente (de 1999).